

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 18 de enero de 1988.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales se solicita autorización para contratar directamente con la Editorial "Ediciones Contabilidad Moderna S.A.I.C." la suscripción a diversas publicaciones para el año 1988, destinada a diversos tribunales y organismos del Poder Judicial (confr. fs.3); y teniendo en cuenta la conformidad prestada por el señor Director de Bibliotecas del Poder Judicial de la Nación a fs. 10, lo establecido en el artículo 56, inciso 3º, apartado g) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por esta Corte Suprema en su Acordada Nº 44/83,

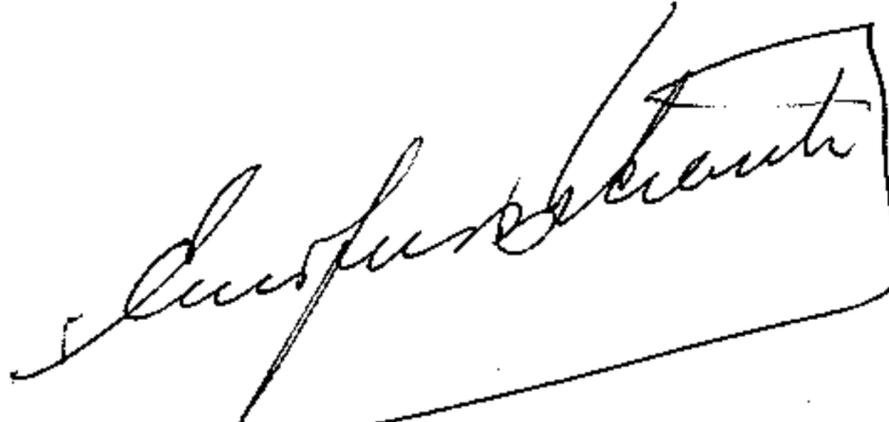
SE RESUELVE:

1º) Autorizar al Departamento de Compras a contratar directamente con la Editorial "EDICIONES CONTABILIDAD MODERNA S.A.I.C." la suscripción de referencia, de acuerdo a su presupuesto de fs. 3 y por el importe total de AUSTRALES VEINTE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA (A 20.450.-), pago anticipado según decreto Nº 1082/63.-

2º) Afectar el presente gasto a la Cuenta "Colecciones y elementos de bibliotecas y museos" (1-05-002-4-41-4110-281) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1988 (Artículo 13 de la Ley de Contabilidad).-

3º) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-

R.N.O



Stamp: SECRETARÍA DE COMPRAS